

27822

AUTORIZACIÓN DE GASTO

Para Pagar Para Adquirir

I. FUNDAMENTACIÓN DEL GASTO

UNIDAD SOLICITANTE _____
DIVISIÓN CONCESIONES _____

FECHA
4 12 09

DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S):

Adquisición de 1 Toner HP Q7551A, solicitado por la División Concesiones.

DESTINO DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S):

DIVISION CONCESIONES

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTATARIO:

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

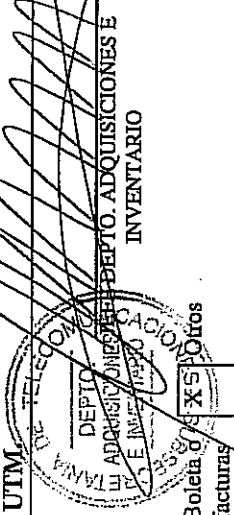
R.U.T. DEL PROVEEDOR: 96.556.940-5

Menor precio Plazo de entrega Requerimiento
 Calidad Unico proveedor Otros

MONTO DEL GASTO
TOTAL \$ 71.186.-

OBSERVACIONES:

Compra se realizó en forma directa debido a que es inferior a 3 UTM



INCLUYE: Cuadro Comparativo Cotización Boletín Otros facturas

II. REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

IMPUTACION	DISPONIBLE	GASTO	SALDO
2204009	\$ 286314.-	\$ 71186.-	\$ 215128.-
	\$	\$	\$
	\$	\$	\$

ID-COMPROMISO: 2789
FECHA : 09 12 09

III. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6572
SANTIAGO, 04/12/09

VISTOS: El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley N° 1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.314 de 2008, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; las Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención de la Toma de Razón y las facultades delegadas mediante Resolución Exenta N° 306 de 2008, de esta Subsecretaría.

RESUELVO

1. Autorízase el gasto señalado en ítem II
2. El monto de dicho gasto se imputará al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, según lo indicado en el ítem II.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

